



EXP-UNC:0057982/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mónica Gómez, por la cual solicita autorización y licencia para participar en las "VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica", realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 2 y 4 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dra. Gómez revista en un cargo de Profesor Asociado DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Mónica Gómez (Legajo N° 28499) en las "VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica", realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 1 al 5 de diciembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1466

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas